

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el BOE número 279 del día 21 de noviembre de 2022, anuncio para apertura del plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria para cobertura como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 22 de noviembre hasta el 21 de diciembre, debiendo, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursar su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Junto con la solicitud se aportarán documentalmente aquellos obligatorios que deban acompañar a la solicitud y que son:

- Solicitud para participar en las pruebas selectivas manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
- Los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

El pago de los derechos de examen que asciende a TREINTA Y CINCO EUROS CON DOCE CENTIMOS (35,12 euros), podrá realizarse por alguna de las formas previstas en la base 4.3 de las que rigen la convocatoria, facilitándose a tal efecto el siguiente número de cuenta:

ES44 0182 5909 1900 1070 1161, de la entidad BBVA,

debiendo constar, en todo caso, en el concepto el DNI y nombre del opositor y plaza a la que opta.

Puente Genil,
(Fechado y firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

C8C5 97E6 FB10 7235 9D41



C8C597E6FB1072359D41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 23-11-2022